



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/1387

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **26 FEB 2015**

VISTO: Las resultancias del Concurso de Oposición Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Programa 200 “Asesoramiento, Cooperación y Representación”, por Resolución N° A/11/14 de fecha 10 de febrero de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Nacional, así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio N° 1423/14, de fecha 6 de setiembre de 2014, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó la propuesta de designación de los magistrados que ocuparon los dos primeros lugares, tomando en cuenta la selección realizada en el concurso indicado en el visto de las presentes actuaciones.-----

II) Por Mensaje No. EC/1328 de fecha 23 de setiembre de 2014 el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia que habilite la designación de la Sra. Fiscal letrado Departamental de Florida de Segundo Turno, **Dra. Adriana EDELMAN ROJLIN** como **Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno**, y del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Segundo Turno, **Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN** como **Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno**.-----

III) Con fecha 21 de enero de 2015 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

2015/00032

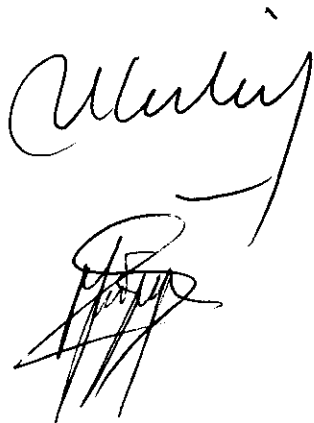
ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) **DESÍGNASE** en el Programa 200 “Asesoramiento, Cooperación y Representación” de la Unidad Ejecutora 019 “Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación”, a partir de la presente Resolución la designación de la Sra. Fiscal letrado Departamental de Florida de Segundo Turno, **Dra. Adriana EDELMAN ROJLIN** como **Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno**, y del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Segundo Turno, **Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN** como **Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno**. (Escala fón N).-----
- 2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados deberán presentar renuncia al cargo que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, “Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación” del Programa 200 “Asesoramiento, Cooperación y Representación”.-----
- 3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 4) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a los interesados.-----

Exp. No. 2015 – 11 – 0001 – 0434



JOSE MUJICA
Presidente de la República